



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA

**PROCESO CONVOCATORIA DE PRACTICAS
PROFESIONALES N° 002-2021-GRA-GRTPE**

PERFILES DE LOS PUESTOS

**UN (01) PRACTICANTE PARA SECRETARIA DE
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO**



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

UN (01) PRACTICANTE PARA LA GERENCIA REGIONAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contar con un practicante profesional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen especial de modalidades formativas en el sector público.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 047-2021-GRA/GRTPE

4. Base Legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueban el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- b) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- c) Ley N° 28518, Ley de modalidades formativas laborales.
- d) Decreto Supremo N° 007-2010-TR, reglamento de la ley de modalidades formativas laborales.
- e) Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dictan disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos, sobre modalidades formativas laborales.

II. REQUISITOS PARA LAS PRÁCTICAS

• REQUISITOS GENERALES

- No tener vinculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la Gerencia Regional de Trabajo y P.E.
- No Contar con Sentencia Condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en algunos dispuestos por el ordenamiento juridico para los servidores públicos.

• REQUISITOS ESPECIFICOS

- Ser egresado de universidad, instituto de educación superior, escuela de educación superior o centro de educación técnico productivo de acuerdo a los requisitos del puesto. No mayor a un (01) año según lo indicado en el D. LEG. N° 1401 – D.S. N° 083-2019-PCM
- El periodo de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grrpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL

- No Haber Obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye Resolución).
- Disponibilidad para realizar Prácticas Profesionales por ocho (08) horas diarias o Cuarenta y ocho (48) Horas Semanales.
- **REQUISITOS DEL PUESTO**
 - Egresado o bachiller de la carrera profesional de Secretariado Ejecutivo, Gerencial o afines.
 - Conocimientos de Ofimática a nivel básico.
 - Excel Intermedio

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desempeñar

- a) Apoyar a las actividades que desarrolla la Secretaria de la Gerencia.
- b) Apoyar en la Elaboración de proyectos de resoluciones, informes, Memos, Proveídos y otros que especifique.
- c) Apoyar en el archivamiento de documentos.
- d) Apoyar en mantener al día los libros de registros varios.
- e) Apoyar en derivación de documentos en el SISGEDO.
- f) Apoyar en mantener al día la Agenda de la Gerencia.
- g) Apoyar en la organización de expedientes y de la documentación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio de las Practicas Profesionales	Oficina Técnica de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, calle Universidad N° 117, Urb. Victoria del Cercado de Arequipa.
Duración del Convenio	INICIO: A partir del día siguiente de la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales. TÉRMINO: Tres Meses a partir del inicio; renovable según desempeño y necesidad de la entidad, previa evaluación.
Subvención Económica	S/. 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 Soles). Así como toda deducción aplicable al Practicante.



www.trabajoarequipa.gob.pe

Email: grtpe@trabajoarequipa.gob.pe

Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - Arequipa

Telefax: (054) 380060

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!